



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-015-2015-00700-00
DEMANDANTE	GONZALO DE JESUS CORREA VARGAS
DEMANDADO	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA
Asunto	INCORPORA RESPUESTA CATASTRO ORDENA OFICIAR
AS N°	1392V (958) 4

Solicita la parte actora se requiera a la OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL de SOPETRÀN – ANTIOQUIA, a fin de que devuelva el oficio nro. 1779 debidamente auxiliado.

Sin embargo, mediante memorial del 17 de junio del año en curso, la referida entidad dio a respuesta a esa solicitud y emitió los correspondientes avalúos catastrales, no obstante, el anexo esta ilegible.

Por lo tanto, se ordena que por intermedio de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, se oficie a la referida dependencia en aras de que se sirvan remitir nuevamente los avalúos.

Finalmente, se incorpora al expediente la notificación efectuada al secuestre JORGE ALEXANDER GÒMEZ.

NOTIFIQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a68675cbdf2d69ae64aa87c6fa621163506d0cf7676f8535d3d9e997f2a
4c8b1**

Documento generado en 24/06/2021 01:53:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**